

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

|                                       |                                                                                                                   |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE:                           | CONTR 2025 330288                                                                                                 |
| TÍTULO:                               | SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CORDOBA |
| LOCALIDAD:                            | Córdoba                                                                                                           |
| IMPORTE DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): | 52.402 euros                                                                                                      |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                   | VEINTICUATRO MESES - PRORROGABLE.                                                                                 |

Siendo necesario proceder a la contratación del servicio de guarda, custodia y gestión del archivo citado, de acuerdo con su respectivo Pliego de Prescripciones Técnicas y en virtud del artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA núm. 203, de 17/10/2024), por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, todo ello según lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación.



|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RAFAEL MARTINEZ RUEDAS |                                | 30/05/2025 10:53:05                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwgJhoo6s102CfiQ29mU5GqHLFq | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se ajusta al recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 4 de marzo de 2024 (nº de informe: AJ-CEHFE 2024/33). Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025. e informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Servicio Jurídico Provincial de Córdoba, el día 7 de mayo de 2025 (nº de informe: SJP-CO 2025/37) y el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto, encontrándose contabilizado el Documento A CONT 2025 0121257960, por un importe total de 63.406,42 euros.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será el abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de la convocatoria de licitación de la presente contratación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
(P.D. Art. 14 Orden 10/10/2024)

Fdo. Rafael Martinez Ruedas

|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RAFAEL MARTINEZ RUEDAS |                                | 30/05/2025 10:53:05                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwgJhoo6s102CfiQ29mU5GqHLFq | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |